UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Psicología

Procedimiento de elaboración y gestión de las guías docentes

Guía de ayuda

https://facultadpsicologia.ugr.es/sites/centros/psicologia/public/inline-files/Plan%20Docente%20del%20Centro%2025-26_0.pdf

Direcciones de interés para la elaboración de las guías docentes

El procedimiento de elaboración y gestión de las Guías Docentes se realiza a través del Portal Web: https://grados.ugr.es/acceso-guias

- Las instrucciones para el desarrollo de este procedimiento, se encuentran en la siguiente dirección:

https://ceprud.ugr.es/area-web/servicios/gestor-guias-docentes/grados

- Documento "Procedimiento Guías Docentes" con los aspectos más relevantes del procedimiento curso 25/26:

https://viceoap.ugr.es/sites/vic/oap/public/inline-files/20250508_GRADOS_Procedimiento%20GD%2025-26.pdf

- Infografía a modo de resumen del procedimiento:

https://viceoap.ugr.es/sites/vic/oap/public/inline-files/20250508_Infografi%CC%81a%20gui%CC%81as%20docentes_2025_26%20grado.pdf

- Normativa de evaluación y calificación:

https://www.ugr.es/universidad/normativa/textoconsolidado-normativa-evaluacion-calificacion-estudiantes-universidad-granada

- Memoria Verificada de los grados:

Copyright© 2025 Universidad de Granada

https://www.educacion.gob.es/ruct/consultaestudios?actual=estudios (solo la información proveniente de este enlace es siempre la más actualizada y, por tanto, correcta).

Procedimiento a seguir

El profesorado responsable de la asignatura cumplimenta la guía docente y después ese **borrador** es revisado por el departamento. Una vez que la comisión docente (o de calidad) del respectivo departamento hace esa revisión, el profesorado termina la guía y esta pasa, aún en borrador, a la coordinación de los grados. La revisión posterior involucra tanto a las comisiones de calidad de los grados, dirigidas por la coordinación de los grados, como a la Comisión de Ordenación Académica del centro, dados los requerimientos, en relación con las guías docentes, exigidos por la DEVA. Una vez validadas por la coordinación de los grados, serán aprobadas en Consejo de Departamento. Finalmente, la Junta de Centro de la Facultad de Psicología las verificará.

12/05-06/06*

1. Profesorado: Edición de las guías en la plataforma. Solo una persona puede editar la guía a la vez, por lo que todo el profesorado debe coordinarse en lo que respecta a la programación e impartición de la docencia y a los procedimientos de evaluación.
2. Comisión Docente/Calidad del Departamento:
    1. Revisión 1 coordinación vertical --> adecuación a la memoria de verificación
    2. Revisión 2 coordinación horizontal --> homogeneidad entre grupos

MUY IMPORTANTE: Dado lo apretado de los plazos, se ruega que avisen a la coordinación en cuanto alguna de las guías esté lista para su revisión en la siguiente fase.

MUY IMPORTANTE: Hasta que la ordenación docente 25-26 no sea grabada por el personal administrativo, la guía docente no podrá ser editada.

09/06-20/06

3. Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título:
    1. Revisión 1 coordinación vertical --> adecuación a la memoria de verificación
    2. **20/06** Aprobación del proceso de revisión de guías docentes

Copyright© 2025 Universidad de Granada

4. Validación de Guías por parte de la Coordinación del Grado

16/06-26/06

5. Aprobación en Consejo de Departamento **

27/06

6. Comisión de Ordenación Académica del Centro:
    1. Revisión guías de Prácticas Externas / TFG
    2. Ratificación coordinación horizontal

01/07

7. Aprobación/verificación en Junta de Centro

* Los departamentos que lo requieran podrán tener algunos días más, pero será necesario contactar lo antes posible con el Decanato para organizar este proceso.

** Siempre que las guías hayan tenido el visto bueno de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título de forma previa.

Coordinación vertical

La coordinación vertical, en cuanto a las guías, hace referencia a garantizar la correspondencia entre la memoria de verificación del grado y las guías docentes del grado. Esa coordinación debe darse en todos los aspectos, incluyendo resultados del proceso de formación y aprendizaje, prerrequisitos, contenidos, metodologías empleadas y sistemas de evaluación.

El profesorado responsable de las asignaturas es fundamental para garantizar la coordinación vertical, ya que podrá detectar fácilmente desajustes e incoherencias. También lo son las comisiones docentes (o de calidad) de los departamentos, cuyos integrantes suelen tener mucha experiencia docente. De forma externa, la comisión de garantía interna de los títulos también se involucra en este proceso de comprobación de la correspondencia “VERIFICA-guías”.

Copyright© 2025 Universidad de Granada

La versión vigente de la memoria de verificación se encuentra en el Registro de Universidades, Centros y Títulos del Ministerio de Universidades:

https://www.educacion.gob.es/ruct/consultaestudios?actual=estudios

Coordinación horizontal

La coordinación horizontal implica, entre otros procedimientos, la coherencia en las metodologías, sistemas de evaluación, contenidos y bibliografías que sigue el profesorado de una misma asignatura. Es por ello que cada asignatura debe tener una guía única, acordada por todo el profesorado para todos los grupos, con independencia de que la guía didáctica que cada profesor/a pueda detallar los elementos de la guía docente dentro de su libertad de cátedra. Son los departamentos, en el ejercicio de sus competencias, los que establecen procedimientos de coordinación interna entre el profesorado de los distintos grupos de una misma asignatura.

Copyright© 2025 Universidad de Granada